



INDOTEL/CP-002-2012

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PAIS

¡CIRCULAR #1 MODIFICATORIA!

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y MODIFICACIONES:

PREGUNTA NO. 1

La póliza de fianza del 5% al monto de la oferta, Donde y Como se debe realizar el depósito?

RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones para el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PAIS, INDOTEL/CP-002-2012 **en lo que respecta a la Garantía de Seriedad de la Oferta, se establece que: “La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas.”**

PREGUNTA No. 2

En caso de ser elegidos, el monto del 5% ya depositado es válido para la fianza de adjudicación del 10% y solo habrá que completarlo con el otro 5%?

RESPUESTA

Según lo establecido en los pliegos antes citados, la Garantía de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas al adjudicatario una vez sea suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

PREGUNTA No. 3

La Garantía de seriedad de la oferta es indispensable para concursar, ya que veo que la empresa que se adjudique el concurso debe presentar una Garantía de fiel cumplimiento. Así también la inscripción en el registro de proveedores del estado.

RESPUESTA

- Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la Oferta.
La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. **La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.** El período de validez de la Oferta debe ser por un mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas.
- Con la presentación de la constancia de solicitud del Registro de Proveedor del Estado la propuesta puede ser recibida, sin embargo, el adjudicatario tiene que tener su RPE al momento de formalizar el contrato.
- Los requisitos para inscripción en el Registro de Proveedores del Estado están detallados a continuación:

REQUISITOS A PRESENTAR UN OFERENTE PARA SOLICITAR SER PERSONA JURIDICA, SON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario de Solicitud de Inscripción o Renovación del R.P.E.
2. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
3. **Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil **actualizado.**
5. Copia de los Estatutos Sociales, **debidamente registrados, con los sellos de la Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente,** certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y **sellados con el sello social de la compañía en todas las páginas.**
6. Lista de la composición accionaria **actualizada,** debidamente registrados, **con los sellos de la**

Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y **sellada con el sello social de la compañía en todas las páginas.**

7. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, **debidamente registrados con los sellos de la Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente**, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y **sellados con el sello social de la compañía en todas las páginas,**

8. Acta de Delegación de Poderes, **si procede.**

9. Estados Financieros del último período fiscal, **certificado por un CPA,** cuando la empresa **tenga más de un año de constituida.**

10. Declaración Jurada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06, legalizada por un Notario Público.**

11. Declaración Jurada del solicitante donde manifieste si tiene o no juicios con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, **legalizada por un Notario Público.**

12. Declaración relativa al volumen global de negocios y a las obras, suministros, servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco años o durante un plazo mayor si así fuere requerida.

13. **Para las pequeñas y medianas empresas, certificado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio** de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicha Secretaría para obtener el beneficio establecido en el Artículo 86 de este Reglamento.

El portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas es la siguiente:

www.comprasdominicana.gov.do

Teléfono: 809-809-682-7407 Exts. 2051 y 2052.

PREGUNTA No. 4

En cuanto a los requerimientos técnicos para las torres venteadas, los ítems 4, 5 y 6 solo establecen revisión no cambios de piezas. En cuanto al ítem 7, este punto no contempla cambio del farol de advertencia.

RESPUESTA

- En respuesta a la pregunta sobre el ítem # 4 el trabajo se limita a la inspección y recomendaciones o sugerencias.
- En respuesta al ítem 5 tenemos: Se deben cambiar las grapas o los grilletes que estuviesen dañados.
- En respuesta a la interrogante del ítem 6 tenemos: Sólo deben tensarse los cables adecuadamente.
- En cuanto a lo referente al ítem 7 tenemos: Sí, debe cambiarse la bombilla si es necesario, al igual que hacer las conexiones necesarias para que funcionen. Todas las torres tienen su sistema de alerta de acercamiento instalado.

PREGUNTA No. 5

Necesitamos saber el tipo (marca) de pintura o si es posible alguna recomendación específica de la misma.

RESPUESTA

La pintura de fondo debe ser epóxica y la de acabado del tipo poliuretano rojo y blanco, acordes a las normas de aeronavegación internacional.

PREGUNTA No. 6

Necesitamos información para obtener la constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado.

RESPUESTA

Sírvase encontrar detallado los requisitos requeridos para la solicitud del Registro de Proveedores del Estado, (RPE), de igual manera le suministramos los números de teléfonos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, donde puede ampliar las informaciones referentes al citado documento.

REQUISITOS A PRESENTAR UN OFERENTE PARA SOLICITAR SER PERSONA JURIDICA, SON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Formulario de Solicitud de Inscripción o Renovación del R.P.E.
2. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
3. **Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
4. Copia del Certificado de Registro Mercantil **actualizado**.
5. Copia de los Estatutos Sociales, **debidamente registrados, con los sellos de la Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente**, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y **sellados con el sello social de la compañía en todas las páginas**.
6. Lista de la composición accionaria **actualizada**, debidamente registrados, **con los sellos de la Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente**, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y **sellada con el sello social de la compañía en todas las páginas**.
7. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, **debidamente registrados con los sellos de la Cámara de Comercio de la Provincia correspondiente**, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y **sellados con el sello social de la compañía en todas las páginas**.
8. Acta de Delegación de Poderes, **si procede**.
9. Estados Financieros del último período fiscal, **certificado por un CPA**, cuando la empresa **tenga más de un año de constituida**.
10. Declaración Jurada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06, legalizada por un Notario Público**.
11. Declaración Jurada del solicitante donde manifieste si tiene o no juicios con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y

Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, **legalizada por un Notario Público.**

12. Declaración relativa al volumen global de negocios y a las obras, suministros, servicios o trabajos realizados durante los últimos cinco años o durante un plazo mayor si así fuere requerida.

13. Para las pequeñas y medianas empresas, certificado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicha Secretaría para obtener el beneficio establecido en el Artículo 86 de este Reglamento.

www.comprasdominicana.gov.do

Tel.: 809-809-682-7407 Exts. 2051 y 2052.

PREGUNTA No. 7

Forma de presentación de las garantías de seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento

RESPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones para el proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LAS TORRES DE COMUNICACIONES QUE SOPORTAN LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO DEL INDOTEL, EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PAIS, INDOTEL/CP-002-2012, se establece en cuanto a la Garantía de Seriedad de la Oferta que: “La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas.”

En lo que respecta a la Garantía de Fiel Cumplimiento, dichos pliegos establecen que:

“El adjudicatario está obligado a constituir una póliza de fianza en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total de la adjudicación, a disposición del **INDOTEL**, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del contrato.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.”

En lo que respecta a esta fianza es preciso indicarle que debe ser presentada sólo por el adjudicatario del proyecto.

PREGUNTA No. 8

En cuanto a la garantía de calidad de los materiales, existen puntos que no pueden ser garantizados por un año ya que no dependen de nuestra empresa; la tensión: esta solo la podemos ajustar ya que los materiales no serán suministrados por nuestra empresa; la iluminación: este item depende exclusivamente de la calidad del suministro de energía eléctrica y/o de la incidencia o no de descargas eléctricas que puedan afectar la misma.

RESPUESTA

- El adjudicatario no suplirá los cables de viento pues los mismos están instalados, por tanto no tienen que tener garantía de calidad de estos materiales. Pero sí debe presentarse garantía de que el tenisionómetro esté bien calibrado.
- Las instalaciones de las luces de aviso de proximidad también están hechas, por tanto no necesitan garantía de calidad de estos materiales, pues quizás se les presente cambiar la bombilla, cambiar un zócalo o conectar algún cable eléctrico. Estamos de acuerdo en que este sistema de iluminación es muy vulnerable a los fenómenos atmosféricos y tormentas eléctricas.

PREGUNTA No. 9

El tiempo de entrega de los servicios, sería posible llevarlo a 40 días laborables, El tiempo para las autosoporddas aproximadamente ma's o menos 5 días, Además la mayoría de las torres están distantes de nuestra base y esos días mas nos dará una tolerancia en tiempo para cualquier contingencia no contemplada.

MODIFICACIÓN!!

RESPUESTA

Se ha procedido a la modificación del Pliego de Condiciones en lo que respecta al punto 1.5 relativo al programa de suministro:

En lo adelante dichos artículos deberán leerse, de la manera siguiente:

1.5 Programa de Suministro.

Todos los servicios deberán ser suministrados en un tiempo que no exceda los 40 días laborables luego de ser emitida la orden de compra o la firma del contrato correspondiente, según sea el caso.

PREGUNTA No. 10

El esquema de pago sería posible llevarlo a 30% primer pago, 30% a la ejecución del 50% del servicio y el restante 40% para la entrega. De esta forma sería más flexible y nos da la oportunidad de que el proveedor nos mantenga los precios en caso de una alza repentina.

MODIFICACIÓN!!!

RESPUESTA

Se ha procedido a la modificación del Pliego de Condiciones en lo que respecta al punto relativo al programa de suministro y 1.7.1 sobre el esquema de pago, a saber:

En lo adelante dichos artículos deberán leerse, de la manera siguiente:

1.7.1 Esquema de pago

- **Veinte por ciento (20%) del monto total solicitado, dentro de los diez (10) días hábiles, luego de ser emitida la orden de compra o el contrato correspondiente.**
- **Cuarenta por ciento (40%) del monto total solicitado, luego de la ejecución del 50% del servicio.**
- **Cuarenta por ciento (40%) del monto total solicitado, dentro de los diez (10) días hábiles luego de la entrega total de los trabajos, el INDOTEL deberá expresar su conformidad con el servicio prestado.**